

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS
HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS**

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 9:25 horas del día 14 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa- correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2025 554633**

DENOMINACIÓN: **AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MONTELLANO (SEVILLA)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **8.336.483,89 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D^a. MARÍA FÁTIMA VIEDMA MENDOZA. Titulada Superior.

D^a. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.

SECRETARIA:

D^a. MARÍA AUXILIADORA ALBERTO CHACÓN. Jefa del Departamento de Contratación.

Por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:

N.º	EMPRESAS
1	SOCIEDAD FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, SA
2	LANTANIA, S.A.U.
3	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA
4	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA
5	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
6	SOGEOSA- SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS SA
7	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmLSJRJHU2P6QVPYSDQLQNRJP8P	PÁG. 1/3	

8	COX WATER, S.L.
9	UTE HELIOPOL S.A. - MEDIO AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA SL
10	UTE UC10 SAU - DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE SL
11	UTE AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. - HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A
12	UTE CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA - SANDO AGUA, S.L.
13	UTE CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA - ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
14	UTE RIALSA OBRAS SL ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S
15	UTE COPASA INFRAESTRUCTURAS SL PESA MEDIOAMBIENTE SAU
16	UTE DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE DEPURACION S.A. - VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA VILOR INFRAESTRUCTURAS SL
17	UTE TERSAQUA INGENIERIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS SL - MARTIN CASILLAS SLU
18	UTE JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. - ESPINA OBRAS HIDRAULICAS SA
19	UTE RIEGOSUR SA - TECNICAS DE DESALINIZACION DE AGUAS, S.A.
20	UTE INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA - CONSTRUCCIONES GLESA SA

Se procedió acto seguido a la apertura del Sobre electrónico nº 1 relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP.

Iniciada la revisión de la documentación se procede a la suspensión la mesa, y sin que suponga ningún alteración en el procedimiento, se reúne la Mesa de contratación el día 28 de abril de 2026 a las 9:25 horas, con la asistencia de los miembros anteriormente citados, continuando con la calificación de la documentación, observándose las siguientes deficiencias:

3. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA

- Presenta el Anexo II-B (declaración responsable única), sin indicar si tienen previsto subcontractar los servidores o los servicios asociados a los mismos, siendo la aportación de este dato exigido en el PCAP. Deberá, por tanto, presentar el Anexo II-B, debidamente cumplimentado y suscrito por el representante de la empresa.

5. VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

- Presenta el Anexo II-B de Declaración Responsable Unificada indicando que pertenece a un grupo de empresas, sin que conste el listado de empresas que componen dicho grupo. Deberá presentar nuevamente dicha declaración, incluyendo el listado de empresas del grupo, debidamente cumplimentada y suscrita por el representante de la empresa.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmLSJRJHU2P6QVPYSDQLQNRJP8P	PÁG. 2/3	

6. SOGEOSA- SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS SA

- Presenta el Anexo II-B (declaración responsable única), sin indicar si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, siendo la aportación de este dato exigido en el PCAP. Deberá, por tanto, presentar el Anexo II-B, debidamente cumplimentado y suscrito por el representante de la empresa.

8. COX WATER, S.L.

- Presenta el Anexo II-B de Declaración Responsable Unificada indicando que pertenece a un grupo de empresas, sin que conste el listado de empresas que componen dicho grupo. Deberá presentar nuevamente dicha declaración, incluyendo el listado de empresas del grupo, debidamente cumplimentada y suscrita por el representante de la empresa.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

El resto de licitadoras, no teniendo nada que subsanar, fueron admitidas por la Mesa.

Del mismo modo, se constató la inexistencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta dio por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

EL SECRETARIA,

Fdo. M.ª Auxiliadora Alberto Chacón

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmLSJRJHU2P6QVPYSDQLQNRJP8P	PÁG. 3/3	